



FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS

Código: FTO-GAJ-SCAP-22

Versión: 4

Fecha: 26/02/2025

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Número de pago/ total de pagos:	4	Fecha:	Lunes, 29 de diciembre de 2025		
DATOS DEL CONTRATO	Valor:	\$ 668.875.723		Valor mensual	\$ 107.419.199.20	Saldo del contrato:	25.489.423.96 €
	Número:	0131-25	Fec. Suscripción:	16/05/2025	Fecha de iniciación:	16/05/2025	
	N° CDP 1:	610	Fecha:	21/04/2025	Fecha de terminación:	31/12/2025	
	N° CDP 2:		Fecha:				
	N° RP 1:	1215	Fecha:	16/05/2025			
	N° RP 2:		Fecha:				
	Rubro Presupuestal:	245020887290		Duración:	7	Meses	
	Requiere Informe:	SI: X	NO:	Periodo a pagar:	DICIEMBRE II		
	Entregó Informe:	SI: X	NO:	Suspensión No.:	En tiempo:		
				Prorroga: No.:	En tiempo:		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO, PREVENTIVO E INSTALACION DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
Nombre:	SMARTMETER SAS						
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	Nit.	X	Número:	900.963.226-4	
Dirección:	CALLE 23C NRO.81A-89 BARRIO MODELIA						
Número de Teléfono:	6017318008		FAX:		CEL:	3158320891	
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	11358491351	Banco:	
	Personas Naturales:			BANCOLOMBIA S.A.			
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"		Gran Contribuyente:		Persona Jurídica:		
			Responsable de IVA	X	Autoretenedor:		
			NO responsable de IVA		Entidad sin ánimo de lucro		
			Ha verificado de esta información frente al RUT :	SI: X	NO:		
INFORME DEL SUPERVISOR							
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:		SI: X	NO:		# de folios: 66	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:		SI: X	NO:			
	Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:						
Se anexa informe de supervisión de ejecución contractual (FTO-SAF-ISEC) e Informe de actividades realizadas por el contratista							
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:						
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión			
	Valor pagado \$	Periodo		Valor pagado \$	Periodo		
	Comprobante de pago Número:			Comprobante de pago Número Planilla:			
	Fecha de pago:			Fecha de pago:			
	Aportes a A.R.L.			Pensionado:			
Valor pagado \$	Periodo		Certificación:	SI: X	NO:		
Comprobante de pago Número:				SI:	NO:		
Fecha de pago:							
Persona Jurídica:						SI: X	
PLANILLA: 9495866951						NO:	
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago de \$ 107.419.199.20. Nota: se deja constancia de que las facturas FV-1731- FV-1736 corresponden a el ingreso de los suministros de elementos a almacen de la ESE HLCI, de acuerdo con los registros y soportes establecidos. El contratista presenta nota crédito No. 1-230 por valor de \$ 0.69 pesos por mayor valor cobrado a la factura FV-1731						
anexos:	Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:	Cuenta de Cobro	SI: X	NO:	
	Copia de aporte a salud	SI: X	NO:	factura	SI: X	NO:	
	Copia de aporte A.R.L.	SI: X	NO:			FV-1731- FV-1736	
FIRMA CONTRATISTA							
NOMBRE CONTRATISTA:	SMARTMETER SAS						
NIT:	900.963.226-4						
RL:	MARIELA RIVERO CARRILLO						
CC:	63.317.174						
FIRMA SUPERVISOR							
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIANELA CAICEDO DURAN						
C.C.:	1.143.353.735						
DENOMINACION DEL CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO						
AREA ASIGNADA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA						
NOMBRE APOYO SUPERVISION:	N/A						
CARGO:	N/A						



INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: FTO-SAF- ISEC-28

Versión: 1

Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha: 07/07/2020
NUMERO DE CONTRATO:		No. 131-25	
NOMBRE CONTRATISTA:		SMARTMETER SAS.	
IDENTIFICACION:		NIT. 900.963.226-4	
FECHA DE INICIO:		16 de mayo de 2025	
PERIODO DEL INFORME		DICIEMBRE II	
LUGAR DE EJECUCION (Área)		En las unidades de servicio de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, ubicadas en el Distrito de Cartagena, corregimientos.	
OBJETO DEL CONTRATO.			
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO, PREVENTIVO E INSTALACION DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.			
	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y capacitados para la prestación del servicio y el soporte técnico a las redes de gases medicinales de las diferentes sedes que hacen parte de la E.S.E.	El contratista cuenta con empleados idóneos y certificados para la prestación del servicio y el soporte técnico a las redes de gases medicinales de las diferentes sedes que hacen parte de la E.S.E. ver anexo hoja de vida en los folios del No. 50 al 60.	CUMPLE
2.	Entrega del plan de trabajo y cronograma para el mantenimiento de la red de gases de todas las unidades en mención de la E.S.E.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
3.	El Contratista deberá designar de su personal, al empleado que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Entidad durante la ejecución del contrato.	El contratista adjunta hoja de vida del técnico en red de gases medicinales Jhon Jairo Bernal, quien se encargara de atender de forma directa los requerimientos de la institución. ver anexo hoja de vida en los folios del No. 50 al 60.	CUMPLE
4.	Entregar al finalizar la labor en cada sede el inventario actualizado de tomas de gases medicinales identificados por número de cama y servicio, al soporte técnico de cada unidad.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
5.	Presentar a los 10 días de inicio y legalización del contrato, el Plan de Mantenimiento Preventivo y Plan de Capacitación, acorde a los lineamientos del área de mantenimiento Biomédico y a los procesos y procedimientos normalizados por la entidad; así mismo los planes deben ser concertado y formalizado con el supervisor técnico del Contrato. Dicho plan debe estar acorde al listado de activos de la institución, y puede estar sujeto a cambio de conformidad a las dinámicas institucionales, contingencias que se puedan presentar y priorización de sedes o servicios en común acuerdo entre las partes.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
6.	Presentar informes de actividades realizadas en cada sede con registro fotográfico del antes y el después de la intervención, así mismo presentar dentro de los primeros 10 días calendario de cada mes los indicadores con respectivos soportes, los cuales se concertarán con el supervisor técnico del contrato.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
7.	El proveedor debe entregar el diseño y actualización de la red de gases de cada unidad de prestación de servicios incluida dentro de dicha contratación	para el mes de diciembre, no se tuvo actualización de planos de ninguna de las sedes se la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias.	CUMPLE
8.	Contar con todos los medios logísticos para el transporte de personal y material e instalación de repuestos necesarios para la ejecución del objeto contractual, sin que ello genere ningún costo adicional para la Entidad.	El contratista dispone de una camioneta marca RENAULT KANGOO placa ZZQ-288 para el transporte de material y personal técnico a las diferentes instituciones prestadoras de salud de la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias. Ver anexo en el informe de actividades en el folio No. 46.	CUMPLE
9.	Realizar el mantenimiento de las redes de gases de las diferentes sedes que hacen parte de la E.S.E. el cual incluye los manifold o sistemas de respaldo y alarmas maestras.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
10.	En el evento que se requiera el reemplazo de una sección de tubería de forma parcial o total, se debe entregar la certificación de calidad de la tubería y soldadura empleada.	Para este periodo no se realiza reemplazo de tubería.	CUMPLE
11.	Entregar los registros de las pruebas realizadas a las instalaciones de las diferentes sedes de la E.S.E.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE

12. Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Entidad, al cual se debe entrenar en soporte técnico y resolución de fallas. Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación.	El contratista realizó capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Entidad.	CUMPLE
13. Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Entidad y sin costo alguno, los equipos, materiales, bienes e insumos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento por parte del Supervisor.	Para el mes de diciembre no se presentaron reportes por mala calidad o defectos de fábrica de repuestos instalados. Por parte de SMARTMETER SAS.	CUMPLE
14. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio técnico para las redes de gases medicinales de las diferentes sedes de la E.S.E., soporte técnico que prestará en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas y responderá por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Para el mes de diciembre no se presentaron por parte de la institución falla o daños en la red de gases medicinales.	CUMPLE
15. Realizar las verificaciones metroológicas de los manómetros de los manifold, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y en los tiempos establecidos en el manual de cada equipo; dicha verificación se debe realizar con un equipo patrón debidamente calibrado.	El contratista da cumplimiento al cronograma.	CUMPLE
16. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que llegare a conocer y manejar en desarrollo del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato el contratista ha mantenido confidencialidad en el manejo de la información	CUMPLE
17. El proveedor debe realizar la disposición final de los repuestos, partes y piezas retirados y reemplazados y entregar al supervisor del contrato la certificación de dicha disposición final.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
18. Atender de manera oportuna los demás requerimientos del Supervisor del contrato.	El contratista durante la ejecución del contrato, ha atendido oportunamente las solicitudes realizadas por el interventor.	CUMPLE
19. Se debe realizar el mantenimiento preventivo correctivo y actualización de alarmas maestras y demás alarmas, si estas son actualizadas el proveedor debe entregar el instructivo y capacitar al personal de mantenimiento e ingeniería biomédica.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
20. Realizar la instalación de la guía de manejo rápido en cada una de las cajas de alarmas existentes en la E.S.E.	El contratista cumple con las evidencias de que las alarmas cuentan con las respectivas guías de manejo rápido, estas se encuentran plastificadas y en buen estado físico.	CUMPLE
21. Realizar capacitación al personal asistencial sobre el buen uso y reporte de activaciones de las alarmas.	El contratista da cumplimiento a cronograma.	CUMPLE
22. El proveedor debe realizar la marcación de la tubería de la red de gases medicinales según Resolución No. 4410 de 2009 (color y sentido de flujo).	Actualmente, la tubería cuenta con respectiva marcación de acuerdo a la normativa vigente dando cumplimiento con el color y sentido de acuerdo al tipo de gas.	CUMPLE
23. Realizar la capacitación en el manejo adecuado de cilindros de alta presión a todo el personal que el supervisor del presente contrato designe.	El contratista da cumplimiento a cronograma.	CUMPLE
24. El proveedor debe cumplir con todas las actividades designadas por el supervisor de contrato, siempre y cuando cumplan con el objeto de este.	Durante la ejecución del contrato el contratista da cumplimiento de las actividades designadas por el supervisor.	CUMPLE
25. Realizar reto al manifold oxígeno en las unidades de prestación de servicio, mínimo una vez al año, el proveedor debe presentar el informe de dicho reto realizado, en el cual deben realizar los cálculos de la confiabilidad de operación del manifold, según la capacidad instalada.	El contratista da cumplimiento a la obligación en las actividades realizadas en el primer periodo del mes.	CUMPLE
26. Tener disponible un químico farmacéutico para que realice el acompañamiento durante el contrato para lo que se requiera en gases medicinales. anexas hoja de vida de químico farmacéutico con experiencia mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en como director técnico en procesos de gases medicinales. anexas carta de compromiso de participación por parte del profesional que va a hacer el acompañamiento durante el contrato con número de tarjeta profesional.	El contratista adjunta hoja de vida del químico farmacéutico. Ver anexo de la hoja de vida en los folios del No. 61 al 66	CUMPLE
Observaciones:		

FIRMA DEL SUPERVISOR:

NOMBRE: MARIANELA CAICEDO DURAN
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:
NOMBRE: N/A
CARGO: N/A

